

Quito, 11 de agosto de 2020
OF. Nº 037-2020-CCAP-DE

Doctor
Hernán Rodrigo Romero Zambrano
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento saludo a nombre del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, entidad de derecho privado, sin fines de lucro y con más de 36 años de existencia, que agrupa y representa a importantes cámaras y asociaciones productivas privadas del Ecuador.

Ha llegado a nuestro conocimiento, la compleja situación económica que al momento se encuentra el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, escenario totalmente incomprensible dados los compromisos adquiridos por las más altas autoridades de sus países miembros, así como por el rol fundamental que este Tribunal tiene frente a la seguridad jurídica y solución de controversias, entre los países de la Comunidad, sus ciudadanos y empresas.

Frente a esta situación, me permito comunicarle que, en reciente sesión del directorio del Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, acordamos expresarle a Usted, a los demás Magistrados y a todo el personal del Honorable Tribunal, nuestra solidaridad por la situación que es de público conocimiento. Asimismo, acordamos llevar a cabo las gestiones que estén a nuestro alcance para exigir a los gobiernos de los Países Miembros de la Comunidad Andina el cabal cumplimiento de sus obligaciones comunitarias.


En consecuencia, convencidos de la importancia de la institucionalidad y seguridad jurídica para el desarrollo del país, hemos dirigido las siguientes comunicaciones, de las cuales adjuntamos copia:

1. Con fecha 04 de agosto, dirigida al señor Luis Fernando Barbero Paz, Presidente del Consejo Consultivo Empresarial Andino, se envió un Oficio proponiendo que en su calidad de entidad gremial supranacional, se emita un comunicado público de solidaridad y de exhorto a los gobiernos de los países miembros a cumplir sus obligaciones económicas con el Tribunal.
2. Con fecha 11 de agosto 2020, dirigida directamente al Presidente de la República del Ecuador, señor Lenin Moreno Garcés, se ingresó un comunicado formal instando a su Administración de Gobierno a cumplir de forma urgente con sus obligaciones económicas y patrimoniales frente al Tribunal.
3. En esta misma fecha, también dirigimos, con similar tenor, sendas comunicaciones al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, así como al Ministro de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador.



Esperamos que estos comunicados generen la alerta necesaria en las autoridades, para que procedan en consecuencia, de conformidad con los compromisos y responsabilidades del Estado ecuatoriano frente a tan alto organismo de integración de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Genaro Baldeón H.
PRESIDENTE